



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)*

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 29 de Agosto de 2019

RESOLUCIÓN N° 6.021

VISTO:

El Expediente N° 041171-TC-2.019 caratulado “S/TRIBUNAL DE CUENTAS - REFERENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA /RENDICIÓN DE FONDOS MES DE JULIO/2.019” – por cuerda Expte. N° 041173-TC-2.019; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las actuaciones de referencia, la Sra. Jefa de Departamento de Compras y Patrimonio de este Tribunal de Cuentas, eleva la rendición de fondos correspondiente al mes de Julio del año 2.019 para su verificación y aprobación;

QUE a fs. 163 se expide la Gerencia de Rendiciones de Cuentas expresando que, del análisis de la documentación respectiva, no surgen observaciones a la rendición de fondos del mes de Julio de 2.019 de este Tribunal de Cuentas;

QUE a fs. 165 se expide el Señor Veedor de Gestión Administrativa de este Tribunal de Cuentas, quien en ejercicio de sus facultades se expide en relación al periodo referido, expresando que la rendición de mención refleja razonablemente el gasto;

QUE en consecuencia corresponde se emita el instrumento legal aprobatorio de la rendición de fondos efectuada. -

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Rendición de fondos presentada por el Departamento de Compras y Patrimonio de este Tribunal de Cuentas, por el periodo Julio del año 2.019.-

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia General de Administración y, por su intermedio, a la Secretaría de Hacienda a sus efectos. -

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE y notifíquese. -
cn